ANÁLISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE:	CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
OBJETO:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES, CORONAS FUNEBRES, CENTROS DE MESAS, ENTRE OTRAS COMPOSICIONES FLORALES, REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CELEBRACIONES INSTITUCIONALES, EVENTOS PROTOCOLARIOS, ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES OFICIALES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR – TOLIMA, VIGENCIA 2026.**
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000) M/CTE.
RUBRO Y CDP	**RUBRO: 2.1.1.2.02.02.009-979901.2.1.0.00** **CDP:** 2026000256 del 09/03/2026
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:** MELGAR BIENESTAR Y DESARROLLO PARA TODOS 2025- 2027. **PILAR N° 4:** Melgar Confía. **SECTOR:** GOBIERNO TERRITORIAL. **PROGRAMA:** FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL.
VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO:	N/A
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.
La secretaria administrativa, procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en atención a lo establecido en la normativa vigente.	

1. INTRODUCCIÓN

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Por ello, se tiene en cuenta la guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis, proferido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente presenta una (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01).

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

- **Crecimiento económico En Colombia**

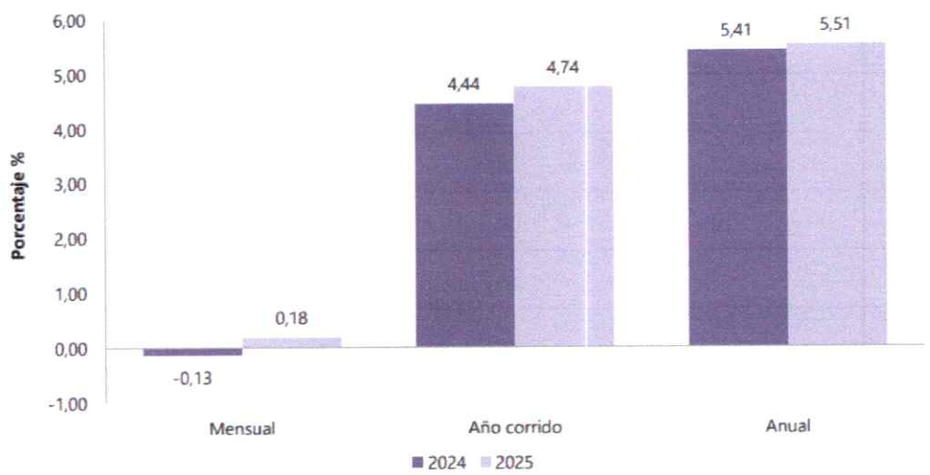
Según datos recientes del boletín técnico del mes de octubre de 2025, emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2025 el comercio al por menor de otros productos nuevos en *establecimientos especializados con código CIIU: 4774, presento un incremento positivo, respecto a las ventas del* comercio minorista. Cabe resaltar, que el código CIIU:4774, comprende actividades como:

- ✓ Comercio al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión.
- ✓ Venta de relojes, joyas, artículos no alimenticios n.c.p.
- ✓ Flores, plantas y semillas (Incluye floristerías y arreglos florales).
- ✓ Artículos esotéricos, elementos de seguridad industrial, pañales y artículos para bebé, entre otros.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Ahora bien, es importante resaltar que el sector floricultor en Colombia, es uno de los sectores más competitivos y altamente desarrollados, con gran reconocimiento internacional. Según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y de la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (ASOLCOFLORES), este sector se caracteriza por la alta presencia de micro, pequeñas y medianas empresas (Mi Pymes), dedicadas a la comercializacion nacional de floristerias, viveros y distribuidores mayoristas.



Colombia es unos de los principales exportadores de flores a nivel mundial, reafirmando su posicion competitiva internacional gracias a sus altos estandares de calidad, y durabilidad de los productos exportados. Como se puede evidenciar en la grafica anterior, en el trascurso del año 1970 al 2023, el impacto de exportacion a incrementado favorablemente. La floricultura genera empleos directos e indirectos para mas de 200 000 personas siendo una industria significatica e intensiva en mano de obra. En cuanto a las principales regiones productoras se encuentran: Cundinamarca y Antioquia, el cual se destancan por la produccion y exportacion de flores especialmente en mercados internacionales como son los paises de Estados Unidos y Europa.

Dinamica del Mercado Local y Regional en el Municipio de Melgar – Tolima.

El mercado de floristerías en el Municipio de Melgar, esta conformado por: Floristerías locales, viveros, comerciantes minoristas de la region y proveedores provenientes de Bogota y Cundinamarca. Por tal motivo, estos factores brindan la posibilidad y flexibilidad para la adquisicion de composiciones florales. El cual serán necesarios *para la ambientación floral en salones institucionales, actos conmemorativos, exaltación de fechas especiales*, celebraciones patrias, ferias, eventos protocolarios y comunitarios, homenajes póstumos, entre otros, en la Administración Municipal.

Estos actos y eventos generan la necesidad frecuente de requerir el suministro de arreglos florales protocolarios, coronas funebres institucionales, centro de mesas para eventos, decoracion floral para actos oficiales, con el fin de fortalecer la imagen institucional y una adecuada ambientacion a los actos organizados por la Alcaldía Municipal de Melgar.

2. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES, CORONAS FUNEBRES, CENTROS DE MESAS, ENTRE OTRAS COMPOSICIONES FLORALES, REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE CELEBRACIONES INSTITUCIONALES, EVENTOS PROTOCOLARIOS, ACTOS CONMEMORATIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES OFICIALES DESARROLLADAS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR – TOLIMA, VIGENCIA 2026.

3. ASPECTOS GENERALES

La Secretaría Administrativa del Municipio de Melgar – Tolima, analiza los aspectos generales que orientan a la organización y fortalecimiento de la imagen institucional, logrando una adecuada ambientación a los lugares donde se realizan actos conmemorativos y eventos en la Administración Municipal. Por tal motivo el suministro de los *arreglos florales, son esenciales en el proceso de contratación, y tienen relación directa con el objeto contractual.*

Para ello, se identifica los siguientes aspectos:

a. Marco Económico

El Presupuesto estimado para el presente es de acuerdo con la necesidad y la disponibilidad de recursos se estima por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000) M/CTE,** dentro del análisis del sector económico realizado para determinar los valores unitario de los bienes a adquirir los cuales se realiza con valores históricos tomando como referencia el **contrato No 574 del 26/06/2025, de mínima cuantía** más el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2026, correspondientes al **5.35%.**

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus costos, los descuentos *y/o pago de impuestos Nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros* hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

La celebración del contrato podría estar sujeto al pago del valor correspondiente a los impuestos, tasas y contribuciones y, descuentos de carácter municipal así:

1. ***ESTAMPILLA PRO-CULTURA:*** *Será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.*
2. ***ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:*** *Será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adicciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.*
3. ***CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE:*** *Será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1º del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad parágrafo 1º del artículo 283 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.*

4. ***ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:*** *Será del 2% del valor del pago anticipado si los hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista.*

OTROS: Todas las demás cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA, al respecto se precisa que los valores unitarios contienen inmersos todos los costos e impuestos a los que podría estar sujeto el contrato, dentro de estos se indica que el valor unitario tiene el IVA inmerso.

CUADRO ECONÓMICO

ITEM	DETALLE	CANT	MED	PROMEDIO	IPC 2026 5.35%	PROMEDIO
1	CORONA EN FLORES NATURALES GRANDE	1	UND	$ 200.000	$ 10.700	$ 210.700
2	CORONA EN FLORES NATURALES MEDIANA	1	UND	$ 140.000	$ 7.490	$ 147.490
3	ARREGLO FLORAL GRANDE EN FLORES NATURALES	1	UND	$ 100.000	$ 5.350	$ 105.350
4	ARREGLO FLORAL PEQUEÑO EN FLORES NATURALES	1	UND	$ 30.000	$ 1.605	$ 31.605
5	PEDESTAL GRANDE EN FLORES NATURALES	1	UND	$ 220.000	$ 11.770	$ 231.770
6	PEDESTAL MEDIANO EN FLORES NATURALES	1	UND	$ 140.000	$ 7.490	$ 147.490
7	CENEFA DE FLORES NATURALES DE 1 METRO	1	UND	$ 50.000	$ 2.675	$ 52.675
8	CENTROS DE MESA GRANDE	1	UND	$ 50.000	$ 2.675	$ 52.675
9	CENTRO DE MESA MEDIANO	1	UND	$ 30.000	$ 1.605	$ 31.605
			PROMEDIO	**960.000**	**$ 51.360**	**$ 1.011.360**

a. Técnico

Teniendo en cuenta, los tiempos de entregas requeridos por la entidad y las especificaciones técnicas de los ítems del estudio previo resulta pertinente para la entidad que el futuro contratista cumpla con los requisitos técnicos que se describen a continuación:

ITEM	
1	Para todos los proponentes aportar y diligenciar el **FORMATO No. 02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS.**
2	**EXPERIENCIA MINIMA.** El proponente deberá demostrar mediante máximo dos (02) certificaciones y/o copia de contratos acompañados de actas de liquidación, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos cinco (05) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: **a)** Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía superior al presupuesto oficial del presente proceso, esto es **8,57 S.M.M.L.V.** **b)** Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. **c)** *Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.* - En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

	En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos. En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.
3	**Fichas Técnicas:** El proponente deberá aportar ficha de cada uno de los productos ofrecidos que incluya descripción, y toda aquella información que permita la verificación de las especificaciones *técnicas requeridas por la entidad. Ítems 1 al 21* Datos mínimos de la ficha técnica:
4	Certificar que cuenta con stop de inventario suficiente, que pueda garantizar la demanda del pedido que le sea requerido en un término no mayor a 2 días calendario, de conformidad con las obligaciones específicas de ejecución estipuladas dentro del proceso.

ITEM	ESPECIFICACION y DESCRIPCION	MEDIDA	IMAGEN

4. ANALISIS DE OFERTA

Este análisis se desarrolla con base en la metodología establecida por la **herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente**, la cual permite evaluar de manera estructurada y objetiva la idoneidad del oferente, la competitividad de la propuesta y su alineación con los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros exigidos en el proceso de selección.

El objetivo es garantizar la eficiencia en la contratación, asegurando que la oferta cumpla con los principios de *transparencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos. Para ello, se examinan factores* clave como la capacidad técnica y operativa del proveedor, la experiencia en la prestación de servicios similares, la oferta económica en relación con el presupuesto oficial estimado y los criterios de calidad establecidos en los términos de referencia.

El presente documento expone los resultados del análisis y sustenta la viabilidad de la oferta, contribuyendo a una toma de decisiones fundamentada y alineada con las mejores prácticas en contratación pública.

IDENTIFICACIÓN CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN	CODIGOS	DESCRIPCIÓN
SEGMENTO	80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios *Administrativos*
FAMILIA	8014	Comercialización y distribución
CLASE	801416	Actividades de ventas y promoción de negocios
PRODUCTO	80141607	Gestión de eventos
SEGMENTO	70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna
FAMILIA	7011	Horticultura
CLASE	701116	Plantas de flor
PRODUCTO	70111603	Servicios de floricultura

1.1 Vendedor

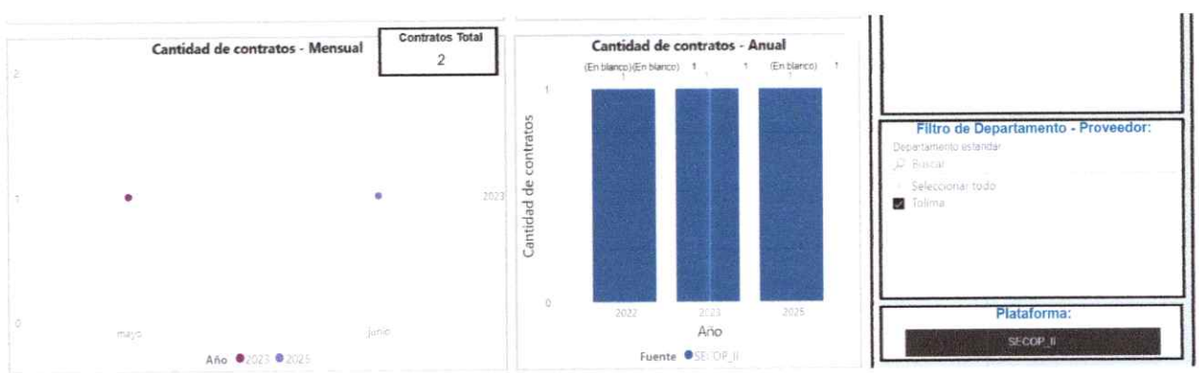
Desarrollar este punto teniendo en cuenta la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Se realiza consulta de análisis de la oferta a través de la herramienta de Colombia Compra Eficiente, aplicativo modelo de abastecimiento estratégico, esta consulta se realiza con fecha del 01 de enero de 2023 a corte del 01 de enero de 2026, de acuerdo con los códigos UNSPSC, del estudio previo, en el Departamento del Tolima, por lo cual se ilustran las gráficas a continuación:



De la gráfica anterior, se evidencia que el valor total del gasto mensual del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 a corte del 01 de enero de 2026, fue la suma de $33.000.000, se refleja un incremento del gasto en el mes de junio del año 2025.

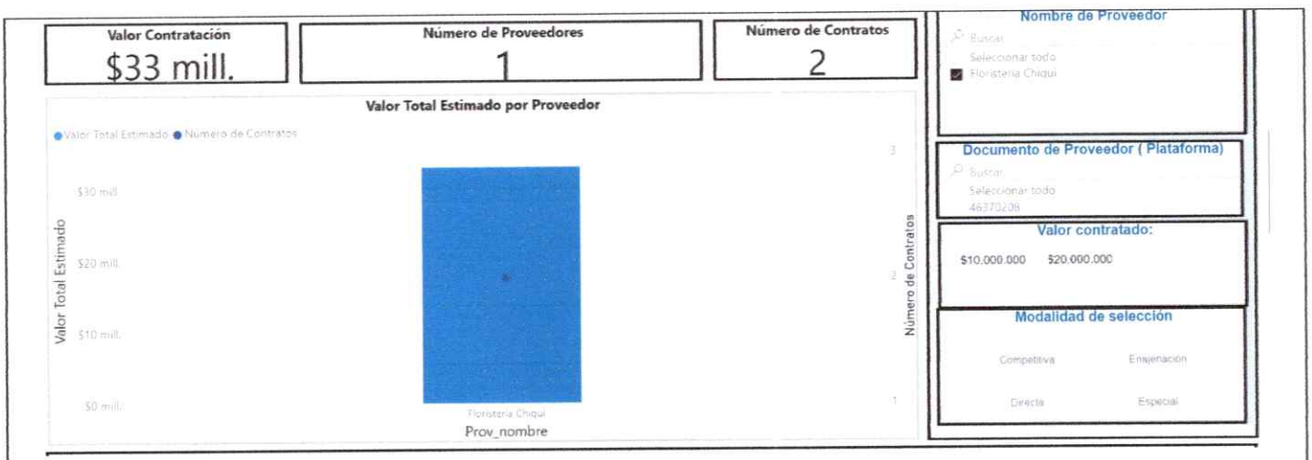
Así mismo, se puede evidenciar en la gráfica que el gasto anual referente a los años 2022,2023 y 2025, siendo el año 2025 el año con más gasto anual a diferencia de los años 2023 y 2025, estos fueron los procesos predominantes los cuales fueron adelantados en la plataforma del Secop II.



Referente a la gráfica anterior, nos representa la cantidad de contratos – Mensual ejecutados, el cual fueron 2 contratos en total, comprendido entre los meses de mayo y junio, los meses con mayor influencia respecto a los demás meses del año.

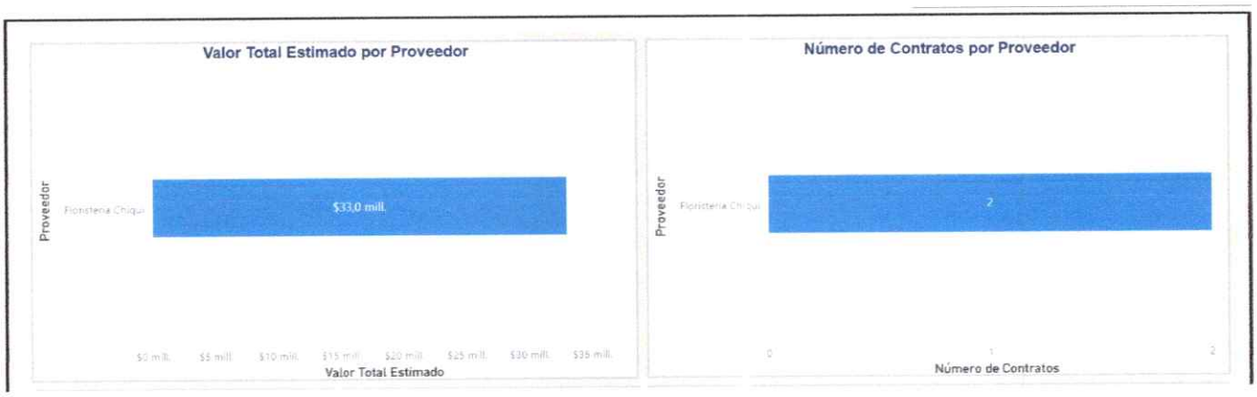
Posteriormente, de la gráfica se evidencia la cantidad de contratos ejecutados anual, el cual se puede evidenciar que a partir del año 2022 al 2025 se mantuvo un equilibrio frente a la cantidad de contratos.

A continuación, la gráfica nos demuestra que el número de contratos fueron dos (2), respecto al número de proveedores el cual registra que fue solamente Un (1) contrato que se registró en la plataforma SECOP II.

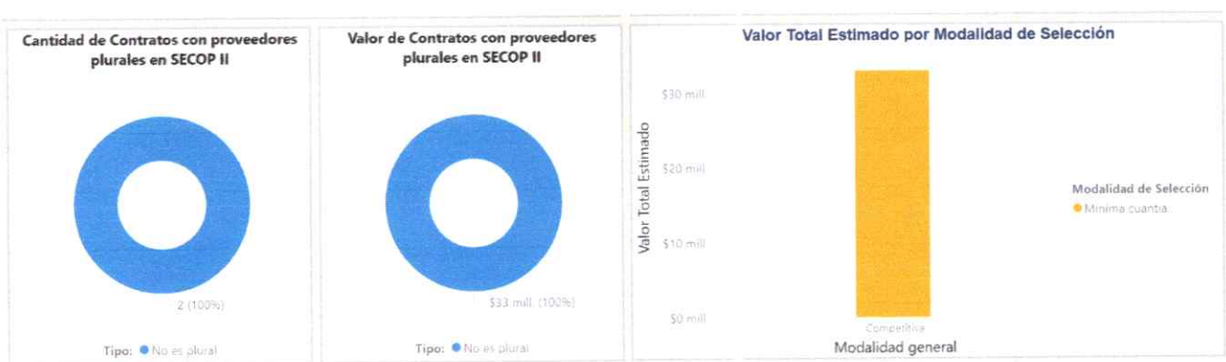


Los contratos fueron ejecutados por un solo proveedor, por un valor total de $33.000.000 millones de pesos, el cual fue:

- **Floristería Chiqui**



La siguiente grafica nos indica la cantidad de contratos con proveedores plurales en SECOP II, el cual se ejecutaron dos contratos del único proveedor: Floristería Chiqui, para una ejecución del 100 %.



Finalmente, la modalidad de contratación más representativa fue la de selección COMPETITIVA DE MÍNIMA CUANTÍA, con una representación del 100 %.

1.2 Análisis sobre la promoción del acceso de las Mi Pymes al mercado de Compras Públicas

Conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas Mi Pymes en el respectivo estudio de sector?

Sí_X_/ No___

¿Cuántos proveedores en total consultaron, y de esos, cuantos eran Mi Pymes?
Consultados: 1
Mi Pyme: 1

CANT	PROVEEDORES	NIT / CC	UBICACIÓN	TAMAÑO	TIPO DE ORGANIZACION
1	FLORISTERÍA CHIQUI	46370208	CO-TOL - Tolima Departamento: Tolima	Micro	() Organizaciones campesinas () Víctimas del conflicto armado (X) Emprendimiento y empresas de mujeres () Organizaciones étnicas () Reincorporados () Organismo de acción comunal () Entidades de economía solidaria () Ninguna de las anteriores

Realizada las consultas en las plataformas electrónicas de la agencia nacional de contratación pública Colombia Compra Eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD),** mediante procedimiento de Mínima Cuantía. En efecto, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera "obligatoria" en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que "concurrieren" ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad (fuente: Colombia compra eficiente).

4.2 Dinámica de producción, distribución y entrega

1. Producción de Arreglos Florales

La producción de los arreglos florales se realizará bajo criterios de calidad, frescura y estética, ajustados a las necesidades de los diferentes eventos institucionales de la Alcaldía de Melgar Tolima.

Etapas del proceso:

Selección de flores: Se adquirirán flores frescas de proveedores colombianos, priorizando la floricultura nacional para garantizar calidad y apoyar la economía del sector agrícola.

Diseño personalizado: Cada arreglo se realizará según el tipo de evento (protocolares, institucionales, funerario, etc.), respetando la identidad visual y el protocolo institucional, además se incluirá la incorporación de bases, cintas, soportes y tarjetas.

Armado y conservación: Los arreglos se ensamblarán en un taller propio, con técnicas de conservación (refrigeración, hidratación, etc.) que garanticen su durabilidad hasta la entrega.

2. Distribución

La distribución será interna, organizada y oportuna para asegurar la disponibilidad de los arreglos en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato de la Alcaldía de Melgar.

Metodología:

Calendario de entregas: Se establecerá una programación semanal y mensual con el supervisor del contrato de la Alcaldía de Melgar, ajustable a necesidades imprevistas, y se realizará la programación anticipada para eventos protocolarios. Así mismo, se manejarán pedidos urgentes (Ej.: actos fúnebres).

Almacenamiento intermedio: Se contará con espacios acondicionados para conservar los arreglos antes del despacho, evitando su deterioro.

Rutas optimizadas: Las rutas de entrega se planificarán con herramientas de ubicación en tiempo real para optimizar tiempo, combustible y asegurar puntualidad.

3. Entrega

La entrega será puntual, cuidadosa y conforme a los requerimientos de presentación definidos por la Alcaldía de Melgar - Tolima.

Características de la entrega:

Transporte adecuado: transporte para entrega en zona urbana o rural del Municipio, garantizando integridad y frescura de las flores. Los pedidos deben ser entregados en un término no mayor a 24 horas.

Instalación en sitio: Se realizará la instalación en sitio cuando el arreglo, requiera montaje especial.

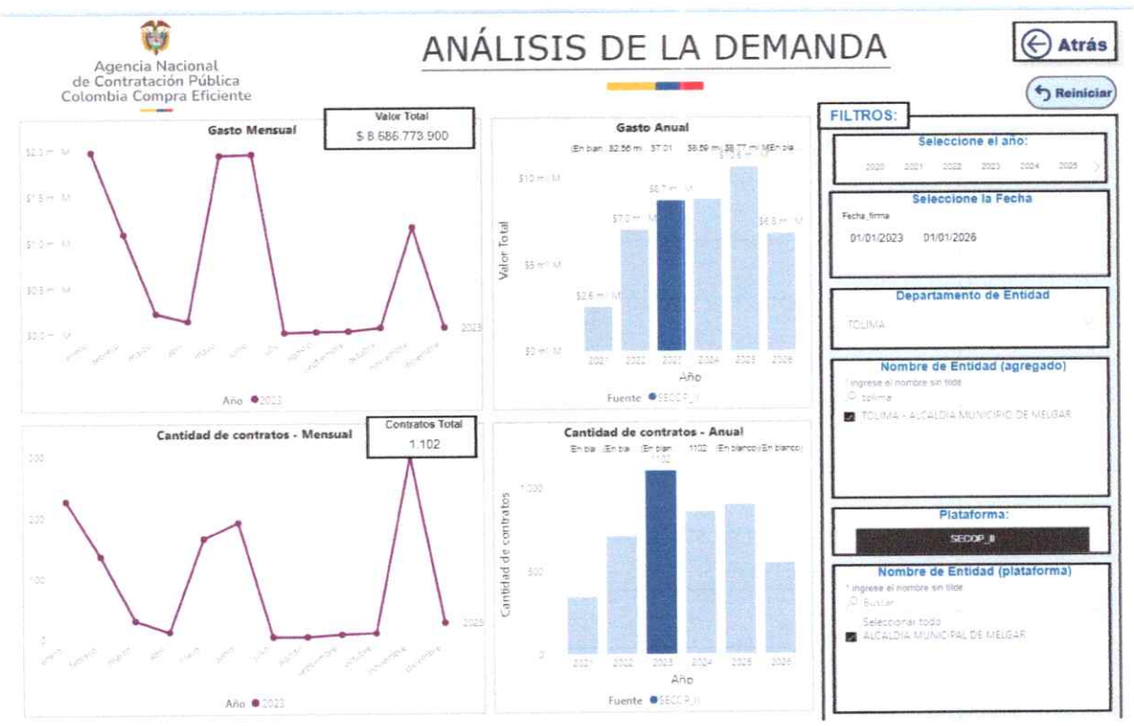
Entrega directa en el lugar del evento, o donde el Supervisor del contrato indique.

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

Este análisis se fundamenta en la metodología establecida por la **herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente**, la cual permite identificar, estructurar y cuantificar la demanda con base en *criterios técnicos, históricos y operativos. A través de este enfoque, se busca optimizar la planeación del proceso* de adquisición, garantizando la eficiencia en la asignación de recursos y la alineación con las necesidades institucionales.

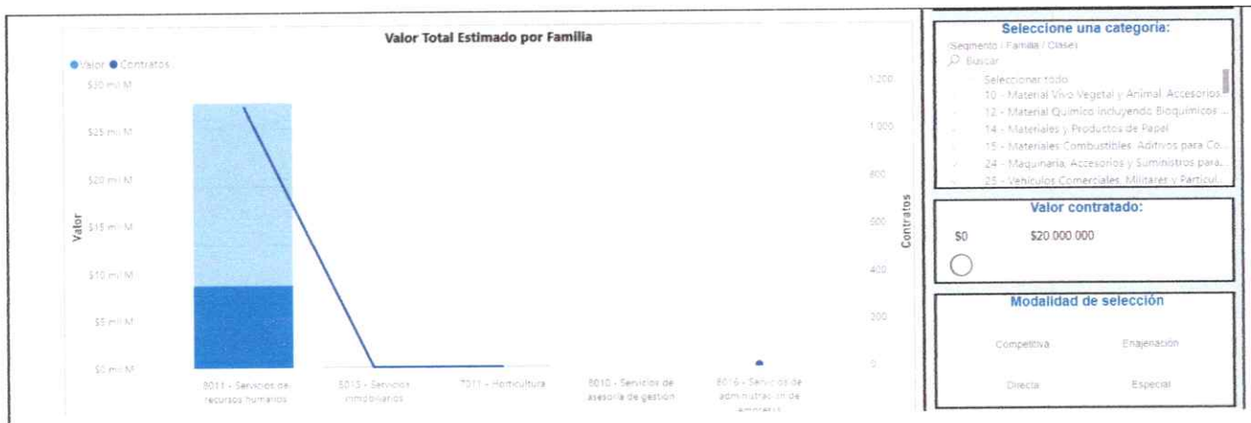
Para ello, se han revisado antecedentes de consumo, registros de mantenimiento, reportes de fallas y requerimientos operativos previos, con el fin de estimar de manera precisa el volumen y tipo de bienes y servicios requeridos. Además, se consideran factores como la proyección de demanda para el período de contratación, la disponibilidad presupuestal y las condiciones del mercado que puedan impactar la prestación del servicio.

El presente documento presenta los hallazgos del análisis de la demanda y servirá como base para la estructuración del proceso contractual, asegurando una contratación estratégica que responda a los principios de transparencia, economía y eficiencia en la gestión pública.

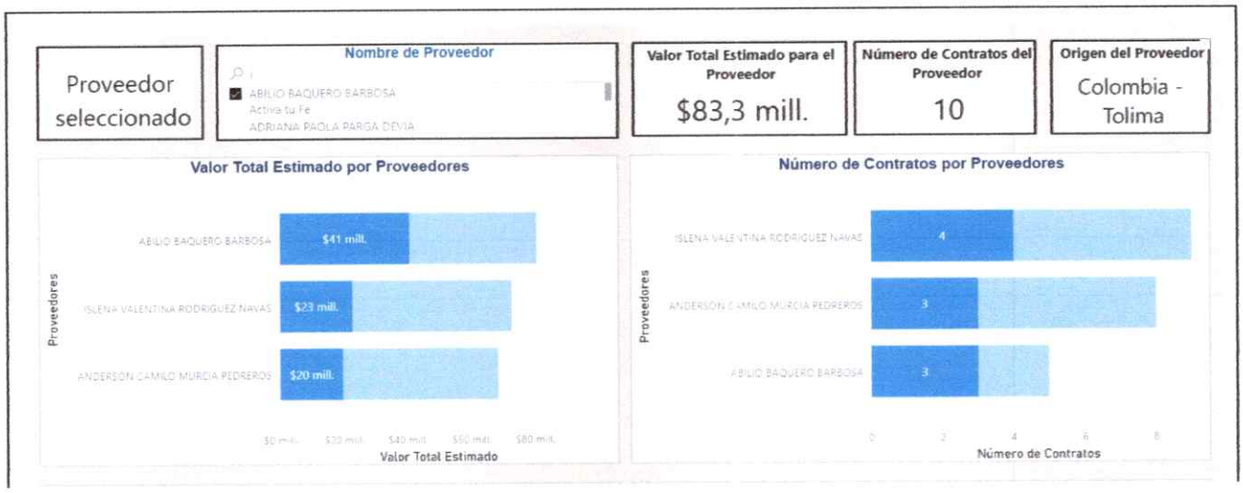


De la gráfica se evidencia que el valor total de los contratos referente al Gasto Mensual de la Alcaldía Municipal de Melgar correspondiente al periodo del 01 de enero del 2023 al 01 de enero del 2026, fue la suma de $8.686.773.900, siendo el 2023 el año con mayor representación en cuanto al gasto mensual.

Así mismo, la cantidad de contratos – Mensual, fueron 1.102 contratos en total, que se llevaron a cabo en el transcurso del mes de enero a diciembre del 2023.
Finalmente, en la representación de la gráfica nos demuestra la cantidad de contratos – Anual, el cual se evidencia que el año 2023, fue el año con mayor representación a diferencia de los años 2021,2022,2024 y 2025. Todos estos registrados en la plataforma del SECOP II.



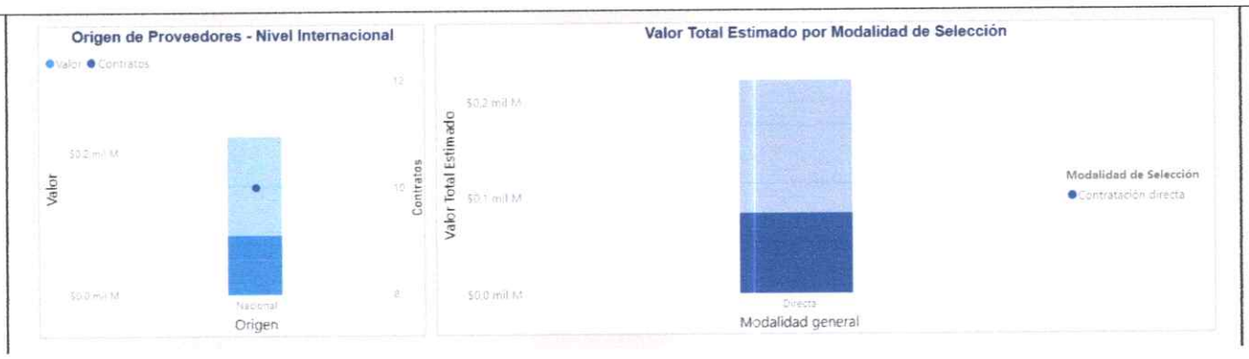
La sección de valor total estimado por familia permite analizar el gasto en diferentes categorías de contratos, lo que puede ser útil para identificar áreas de mayor inversión, el aumento en el valor contratado, es un dato muy relevante. En la gráfica representa la categoría referente al código:8011 Servicios de recursos humanos, con mayor representación a diferencia de los otros códigos.



Los contratos fueron ejecutados por (10) diez proveedores, por un valor total de $83,3 millones de pesos.



La grafica muestra la distribución del valor total estimado de los contratos según el origen de los proveedores a nivel departamental, cada segmento representa que el Departamento del Tolima, tiene participación del 100 %.



Por otro lado, la gráfica del origen de proveedores – Nivel Internacional, muestra la comparación entre el valor y la cantidad de contratos de proveedores nacionales e internacionales. Se observa que la gran mayoría de los contratos y el valor total se llevaron a cabo en proveedores nacionales, con una participación nula de proveedores internacionales.

Por otro lado, muestra el valor total estimado por modalidad de selección. Se observa que la modalidad de selección de contratación directa, fue la modalidad con una participación considerada.

Adquisiciones previas de la Entidad Estatal Municipio de Melgar

AÑO	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PLAZO	OFERENTES	MULTAS O SANCIONES
2025	Contrato No. 574-2025	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES CON DESTINO A LAS DIFERENTES CELEBRACIONES, ACTOS CONMEMORATIVOS Y REQUERIMIENTOS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA VIGENCIA 2025.**	$ 18.000.000	Mínima Cuantía **No. 032-2025.**	154 Días	Elizabeth Cristina Castro Espinosa Propietario del establecimiento de comercio **FLORISTERÍA CHIQUI**	No
2024	Contrato No. 345-2024	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES CON DESTINO A LAS DIFERENTES CELEBRACIONES, ACTOS CONMEMORATIVOS Y REQUERIMIENTOS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA VIGENCIA 2024**	$ 15.000.000	Mínima Cuantía **No. 009-2024.**	269 Días	Elizabeth Cristina Castro Espinosa Propietario del establecimiento de comercio **FLORISTERÍA CHIQUI**	No

2023	Contrato No. 679 - 2023	**SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES CON DESTINO A LAS DIFERENTES CELEBRACIONES, ACTOS CONMEMORATIVOS Y REQUERIMIENTOS QUE REALICE EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA VIGENCIA 2023.**	$ 15.000.000	Mínima Cuantía No. 032 - 2023	205 Días	Elizabeth Cristina Castro Espinosa Propietario del establecimiento de comercio **FLORISTERÍA CHIQUI**	No

Fuente: página web http://www.colombiacompra.gov.co/[1]
https://www.contratos.gov.co

Del análisis efectuado a los contratos ejecutados por la entidad, durante las seis (06) vigencias correspondientes a los años 2017 al 2023, se obtuvo la siguiente información:

Los procesos de contratación que se han realizado en la entidad han sido bajo la modalidad de contratación de mínima y menor cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado a cada uno, el tipo de contrato ha sido suministro.

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía en atención al presupuesto oficial, y se mantendrá el tipo de contrato, clasificando los bienes a adquirir así:

- **Suministro oportuno de arreglos florales, coronas fúnebres, centros de mesa, y decoración**: Constituyen elementos de ambientación floral en salones institucionales, actos conmemorativos, exaltación de fechas especiales, celebraciones patrias, ferias, eventos protocolarios y comunitarios, homenajes póstumos, entre otros.

En cuanto al pago, se realizó un único pago una vez recibidos a satisfacción la totalidad de los bienes objeto del contrato, condición que se mantendrá para el presente proceso de selección.

De la revisión de procesos hecha en el Portal www.datos.gov.co, del Ministerio de las Tecnologías, en el cual se consolida la información de la contratación pública publicada a través del portal de contratación pública Secop II, se observa: El suministro de repuestos para los mantenimientos correctivos – Ley para las entidades analizadas, se ha efectuado mediante proceso de selección de mínima cuantía y en los cuales el factor para escoger la mejor oferta a la Entidad es el menor precio. En casi todos los procesos se exigieron las garantías de cumplimiento y calidad, en cuanto a la forma de pago, ésta se realizó mediante un único pago contra entrega de los bienes.

En ninguno de los procesos se evidenció la exigencia de muestras para la presentación de las ofertas. Como experiencia se solicitó en general entre una y tres acreditaciones de contratos cuyas sumatorias correspondieran al 100% del presupuesto oficial.

Comparando la revisión de los procesos contractuales de otras entidades públicas se puede concluir que la modalidad de selección adoptada por la Entidad guarda relación con respecto a la de otros organismos del Estado, se sugiere que la forma de pago que se adopte sea la de un único pago previa entrega a entera satisfacción y aprobación de parte de la supervisión del contrato del total de los bienes objeto del contrato.

6. ANALISIS FINANCIERO

6.1. Verificación de requisitos financieros

Teniendo en cuenta la cuantía y la modalidad de contratación, la cual es mínima cuantía, el proceso contractual no requiere que los proponentes cumplan con indicadores financieros.

7. Criterios ambientales y sociales:

Teniendo en cuenta que algunos de los ítems del proceso contractual se encuentran catalogados como tóxicos, caso de los consumibles de impresión, se solicitara para el uso eficiente de los recursos, que los proponentes.

1. ETAPA PRE CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
Manifestar su compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación de su servicio, sean estás realizadas por el proponente o por un aliado(s) estratégico(s).	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal.
➢ Dar prioridad a las flores e insumos producidos en viveros locales o regionales (Preferiblemente del Departamento del Tolima), con el fin de reducir la huella de carbono asociada al transporte. ➢ Uso responsable de agroquímicos ➢ Evitar el uso de icopor, (Poliestireno expandido) y plásticos para un solo uso. ➢ Utilización de bases, espumas florales, ecológicas, recipientes reutilizables o biodegradables. ➢ Evitar el uso de materiales sintéticos no reciclables.	Declaración juramentada del oferente firmada por el representante legal

2. ETAPA CONTRACTUAL

CRITERIOS	MEDIO DE VERIFICACION
➢ El contratista deberá entregar los arreglos florales en la fecha, hora y lugar indicados por el Supervisor del contrato, garantizando en la entrega puntualidad en cada evento programado.	✓ Actas de entrega firmadas por el supervisor del contrato. ✓ Informe mensual del contratista ✓ Solicitudes formales de los pedidos. ✓ Registros fotográficos. ✓ Adjuntar a la factura de cobro. **PERIODO:** Al iniciar el contrato y de conformidad con la vigencia del mismo.
➢ El contratista entregara las composiciones florales de acuerdo a las especificaciones solicitadas en excelentes condiciones, con flores frescas, buena presentación y durabilidad. **Disponibilidad y capacidad de respuesta** ✓ El contratista deberá contar con disponibilidad inmediata para atender	✓ Actas de recibo a satisfacción. ✓ Reporte de novedades o devoluciones (si aplica). ✓ Registros fotográficos. ✓ Adjuntar a la factura de cobro. **PERIODO:** Al iniciar el contrato y de conformidad con la vigencia del mismo.

solicitudes extraordinarias, incluso en situaciones urgentes o días no hábiles.	

ANÁLISIS DE RIESGOS: Se anexa matriz de riesgos

Fecha de Elaboración: Marzo de 2026.
Correo electrónico del responsable del proceso: secadministrativa@melgar-tolima.gov.co

Firma del responsable	**CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO** Secretario Administrativo
Firma de Quien Proyectó	**ZAYRA DANIELA IBAÑEZ BOTERO** Contratista Profesional de apoyo